

RESOLUCIÓN N° 3366 /2015

COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, **21 JUL. 2015**

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 20938 de fecha 14 de julio del 2015,
2. Formulario del SII MI Información tributaria que indica Inicio de actividad de fecha 30 de octubre del 2002,
3. Certificado de SII Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 13 de noviembre del 2013 que indica cambio de domicilio desde Vaticano N° 4250, Depto. N° 92, Las Condes a Duque de Kent N° 0928, Recoleta.
4. Certificado de SII Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 21 de marzo del 2014 que indica cambio de domicilio desde Duque de Kent N° 0928, Recoleta a Avda. Apoquindo N° 6410, Depto. N° 212, Las Condes

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
2. El Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de Diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, Y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : DUQUE DE KENT N° 0928
NOMBRE : CONSTRUCTORA GALAN Y AVILES LIMITADA
RUT. : 99.502.860-3
GIRO : OBRAS MENORES EN CONSTRUCCION (CONTRATISTAS, ALBAÑILES, CARPINTEROS)
ROL S.I.I. : 5391-015
UNIDAD VECINAL : 15

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Des enrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHIVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REVES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/esa
17/07/2015